

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD INTERMEDIA

Requisitos:

- Manifestación de Impacto Ambiental en original, en una carpeta de argollas tamaño carta y en el orden que indique la guía, en versión completa;
- Un resumen del contenido de la Manifestación de Impacto Ambiental, presentado en medio magnético.
- Constancia del pago de derechos por evaluación correspondiente, establecidos en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente. Cuando se trate de obras o actividades de carácter social o que provengan del erario público, la Coordinación a través de su titular condonar previa solicitud el pago de dichos derechos;
- Además, incluirá en medio magnético una versión marcada “Para Consulta Pública”, en la cual puede omitir la información que considere confidencial o secreto industrial;
- Integrará las constancias de representación legal, las identificaciones del promovente y del responsable del Manifiesto o Estudio;
- Deberá incluir copias certificadas de autorización de Uso de Suelo, del Dictamen de Verificación de Congruencia, de la Constancia o instrumento notarial de la situación legal del predio, de los certificados de factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica;
- Dentro de las Normas de vinculación, deberá hacer referencia al Programa de Ordenamiento Ecológico General del Estado de Tlaxcala;
- El resumen del análisis de impactos o riesgos (matriz de análisis correspondiente) y en el caso los resultados de simulación de riesgos;
- Los Diagramas de Tuberías e instrumentación (DTI's), así como los planos, deberán estar avalados por las unidades de verificaciones en gas, en electricidad, directores de obra, etc.; debidamente registradas y vigentes;
- Cuando se trate de actividades riesgosas no reservadas a la federación, deberá incluirse en el Estudio de Riesgo, los planes y programas de contingencias o emergencias, avalados por el Instituto Tlaxcalteca de Protección Civil, las hojas de seguridad correspondientes.
- INFORMACIÓN GENERAL: En las que se deberán incluir, aquellas que identifiquen al promovente, al responsable del estudio, la dirección, el carácter del promovente, registros, ubicación del proyecto, situación legal del predio, etc.
- UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA: Características, programas de trabajo y objetivos del proyecto, políticas de crecimiento, etapas, (desde la selección hasta la de abandono del sitio), uso actual del suelo, colindancias, situación legal del predio, permiso de uso de suelo, vías de acceso, preparación del sitio, obras y equipo necesarios, recursos que serán volúmenes requeridos en los servicios, procedimientos de

construcción, planos de localización y distribución, diagramas e instrumentación, anexo fotográfico del sitio y sus colindantes, identificación y cuantificación de emisiones y descargas potencialmente contaminantes, residuos generados, disposiciones de residuos, medidas de seguridad, programas de operación y mantenimiento, residuos sólidos industriales y/o domésticos, residuos peligrosos, descripción del proceso industrial; materias primas, procedencia, hojas de seguridad, etc.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA Y MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL PROYECTO:** Rasgos físicos, climatología, suelos, hidrología, drenaje subterráneo, vegetación, medio socioeconómico, población, agricultura, ganadería, industrial.
- **VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE EL USO DEL SUELO:** Vinculación con el Plan Rector de Desarrollo Urbano, dictamen de verificación de congruencia, uso de suelo, Programa de Ordenamiento Ecológico General del Estado de Tlaxcala, Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, Sistema Nacional y Estatal de áreas protegidas.
- **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE OCASIONARÍA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS:** En las diferentes etapas del proyecto y en todos los medios: agua, suelo, atmósfera, recursos naturales.
- **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS:** En este apartado el proponente dará a conocer las medidas y acciones a seguir, con la finalidad de prevenir y mitigar los impactos que la obra o actividad provocará en cada etapa de desarrollo del proyecto.
- **CONCLUSIONES DEL PROYECTO.**